

### PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

APICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO
9864
FECHA
11 OCT 2019
ROL S.I.I
S/ROL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 1016/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° ---- de fecha ----
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de MAUSOLEO FAMILIAR " COÑAJAGUA YUCRA" (especificar)  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino PATIO N° 6 LACTANTE, SECCION 6, SITIO N°9  
N° --- Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---  
URBANO sector CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE AZAPA  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----  
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. (MANTIENE O PIERDE)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ALEJANDRINA MARIA ELENA YUCRA YUCRA	7.668.030-2		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
HENRY MARCEL RIVERA QUISPE	12.609.055-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
HENRY MARCEL RIVERA QUISPE	12.609.055-2		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.780.891
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,0 %	\$ 17.800
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	17.800
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5609553	FECHA	04-Oct-2019	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para construir Mausoleo Familiar "COÑAJAGUA YUCRA". El Mausoleo familiar con capacidad para 05 nichos adultos Y huesera de una superficie de 2,50 metros cuadrados (1,00 metros de frente por 2,50 metros de fondo), está ubicado en el Patio 6 Lactante sección 6 sitio N°9 del Cementerio Municipal de San Miguel de Azapa.

**Notas:**

1. Cuenta con Certificado de regularización para obtener permiso de obra menor N°18 de fecha 12.08.18, emitido por el DEMUCE.
2. Cuenta con Resolución Sanitaria N° 0806 de fecha 23/07/2019, de la SEREMI de Salud región de Arica y Parinacota, que autoriza construcción del mausoleo.
3. El proyectista y constructor del proyecto es el Arquitecto Henry Rivera Quispe Rut N° 12.609.055-2
4. El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

**Cálculo Derechos:**

Presupuesto : \$ 1.780.891.-  
Derechos. 1% : \$ 17.800.-

K-1601-C

  
  
**ROSA DIMITSSTEIN ARDITI**  
**ARQUITECTA**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBRE      IMPRIMIR

RDA/PGO/gzn